

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No.261-2009
(de 25 de noviembre de 2009)

El Superintendente de Bancos Interino
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA), OFICINA DE REPRESENTACIÓN** es una sociedad constituida y organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a Ficha S.E. 1288, Documento 1045844 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con Licencia de Representación otorgada por esta Superintendencia mediante Resolución No. 125 de 4 de diciembre de 2006;

Que **CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA), OFICINA DE REPRESENTACIÓN**, en cumplimiento del Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, ha solicitado a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el traslado, a partir del día 27 de noviembre de 2009, de sus oficinas ubicadas en el Piso 8 de Torre de las Américas, Punta Pacífica, hacia el Local No. 3 del Edificio P.H. Bahía Balboa, ubicado sobre la Avenida Balboa de la ciudad de Panamá;

Que **CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA), OFICINA DE REPRESENTACIÓN** ha informado que el objeto del traslado es brindar un mejor servicio a sus clientes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el traslado de establecimientos bancarios, y;

Que efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA), OFICINA DE REPRESENTACIÓN** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA), OFICINA DE REPRESENTACIÓN**, para llevar a cabo el traslado, a partir del día 27 de noviembre de 2009, de sus oficinas ubicadas en el Piso 8 de Torre de las Américas, Punta Pacífica, hacia Local No. 3 del Edificio P.H. Bahía Balboa, ubicado sobre la Avenida Balboa de la ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Amauri A. Castillo
Superintendente de Bancos Interino

/ps